

24-25

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
PRIMER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



FUNDAMENTOS CLÁSICOS DE LA DEMOCRACIA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

CÓDIGO 66901012

UNED

24-25

**FUNDAMENTOS CLÁSICOS DE LA
DEMOCRACIA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
CÓDIGO 66901012**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	FUNDAMENTOS CLÁSICOS DE LA DEMOCRACIA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Código	66901012
Curso académico	2024/2025
Departamento	DERECHO ROMANO
Título en que se imparte	GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
CURSO - PERIODO	- PRIMER CURSO - SEMESTRE 1
Título en que se imparte	GRADO EN DERECHO
CURSO - PERIODO	- PRIMER CURSO - SEMESTRE 1
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La actual realidad político-constitucional -tanto en su vertiente “estatalista”, como en su expresión europea-, es tributaria en muchos de sus grandes conceptos del modelo democrático clásico que nace en Atenas y se consolida con la República Romana. Asimismo, la base de las estructuras jurídico-administrativas que dan soporte a la actividad pública del Estado contemporáneo se conforma, en parte, con elementos conceptuales y categorías institucionales que han surgido y desarrollado en las constituciones romanas del Principado y el Dominado.

La democracia y la Administración contemporáneas encuentran fundamento en el mundo clásico, pues carácter imperecedero las convierte en actuales y las proyecta sobre el futuro. Así, Europa es un espacio abierto que mantiene el legado político, jurídico y administrativo que, durante siglos, fue modelo cultural en todo el mundo. Ha sido una constante aspiración descubrir “leyes” desde las cuales se pudiesen realizar previsiones de comportamiento de una sociedad política. Es un lugar común que el mejor laboratorio para el conocimiento y comprensión de la realidad política-social es la Historia. Así, la máxima ciceroniana “la Historia es maestra de la vida”.

El estudio de Roma, en su modelo de República y de Administración ciudadana ha estado presente en nuestros pensadores y nuestra clase política ilustrada, que se han inspirado en sus fuentes para mejor actuar en la organización y funcionamiento del cuerpo social. Su comparación y confrontación con el modelo constitucional y administrativo español contribuye a descubrir aciertos y evitar errores.

En la asignatura se desarrollan y al tiempo contrastan las experiencias político-constitucionales y jurídicas romanas -de sobresaliente perfección-, con las actuales conceptos, categorías e instituciones de nuestra realidad constitucional y nuestro Derecho administrativo. Así lo pretendemos para lograr una formación sólida y no efímera en nuestros estudiantes, bien sean aprendices de juristas o bien incipientes especialistas en Ciencias de la Administración.

La asignatura *Fundamentos Clásicos de la Democracia y de la Administración* es de

Formación Básica (6 créditos ECTS) y se cursa el primer cuatrimestre del primer curso del Grado en Derecho y del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Encuadrada en la Materia Fundamentos Jurídicos y Metodológicos, su principal misión es que los estudiantes conozcan los conceptos, categorías e instituciones políticas y administrativas surgidas en Roma y, en cierta medida, vigentes hoy.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para poder cursar esta asignatura, no obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta por la Facultad. Las asignaturas han sido asignadas a cada uno de cuatrimestres según criterios de racionalidad, atendiendo desde los conocimientos más generales a los más específicos y su grado de dificultad en los contenidos. Asimismo, se recomienda iniciar los estudios por las asignaturas de Formación Básica propuestas, ya que éstas otorgan unos conocimientos y destrezas básicos para la mejor comprensión y desarrollo del proceso de enseñanza –aprendizaje del estudiante.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	FEDERICO FERNANDEZ DE BUJAN FERNANDEZ
Correo Electrónico	fdebujan@der.uned.es
Teléfono	8035/7908
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ROMANO
Nombre y Apellidos	ANA ROSA MARTIN MINGUIJON
Correo Electrónico	amartin@der.uned.es
Teléfono	91398-8048
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ROMANO
Nombre y Apellidos	ANA LORETO MOHINO MANRIQUE (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	amohino@der.uned.es
Teléfono	91398-8038
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ROMANO
Nombre y Apellidos	JESUS GOMEZ GARZAS
Correo Electrónico	kgomez@der.uned.es
Teléfono	91398-8047
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ROMANO
Nombre y Apellidos	LAURA OSTOS PALACIOS
Correo Electrónico	lostos@der.uned.es
Teléfono	91398-8047
Facultad	FACULTAD DE DERECHO

Departamento	DERECHO ROMANO
Nombre y Apellidos	MARTA NATALIA LOPEZ GALVEZ
Correo Electrónico	mgalvez@der.uned.es
Teléfono	91398-6147
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ROMANO
Nombre y Apellidos	KAREN MARIA VILACOBIA RAMOS
Correo Electrónico	kvilacoba@der.uned.es
Teléfono	91398-6147
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ROMANO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Está prevista la tutorización de la asignatura Fundamentos Clásicos de la Democracia y de la Administración en los distintos Centros Asociados de la UNED. Los Tutores colaboran con el Departamento, siguiendo sus criterios didácticos, orientando a los estudiantes, aclarando y explicándoles los contenidos de la asignatura y participando activamente en su evaluación continua.

Los estudiantes podrán acceder al curso virtual de la asignatura que garantiza, mediante la participación en Foros, su interacción con el Equipo Docente, los Tutores y con otros estudiantes. Las discusiones podrán ser moderadas por los Profesores de la Sede Central o por los Tutores, al objeto de controlar el respeto a las normas propias de un debate, de corte y formas académicas y, por ello, razonado y plural.

El Equipo Docente se encargará de atender las consultas y dudas sobre el contenido de la asignatura a través de los Foros creados a tal efecto en el curso virtual, de la consulta telefónica y del correo electrónico.

Se asignará a cada estudiante un Tutor encargado de corregir y evaluar las actividades formativas que el Equipo Docente determine.

El Departamento de Derecho Romano tiene fijado el siguiente horario de atención a los estudiantes de lunes a viernes lectivos:

PROF. FERNÁNDEZ DE BUJÁN

Viernes de 10 a 14h

913988035

PROF^a. MARTÍN MINGUIJÓN

Lunes de 10 a 14h

913989122

PROF^a. MOHINO MANRIQUE

Viernes de 10 a 14h

913988038

PROF. GÓMEZ GARZÁS

Jueves de 10 a 14h

913988047

PROF^a. LÓPEZ GÁLVEZ

Miércoles de 10 a 14h

913988048

PROF^a. OSTOS PALACIOS

Martes de 10 a 14h

913989213

PROF^a. VILACOBIA RAMOS

Lunes de 10 a 14h

913986147

Sin perjuicio de que en las páginas propias de los Profesores encargados de la asignatura se recogen sus correos electrónicos, los estudiantes podrán contactar con el Departamento de Derecho Romano mediante:

Correo electrónico: derecho-romano@der.uned.es.

Teléfono: 91 398 6130 / 91398 6174 / 91398 6154

Correo postal: Obispo Trejo, 2 28040 Madrid

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Mediante el estudio de la asignatura el estudiante adquirirá las siguientes competencias específicas y genéricas:

CE05 Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas en su génesis y en su conjunto

CE06 Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

CG02 Análisis y síntesis

CG03 Capacidad para decidir entre diferentes opciones la más adecuada

CG04 Utilización adecuada del tiempo: capacidad de organización y programación de tareas

CG09 Comunicación y expresión escrita

CG14 Uso de las TICs

CG15 Gestión y organización de la información: recolección de bases de datos, manejo de bases de datos y su presentación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura Fundamentos Clásicos de la Democracia y de la Administración permite al estudiante conseguir los siguientes resultados de aprendizaje:

- Aprender el origen y fundamento de las instituciones públicas y de la Democracia
- Ser capaz de analizar y comparar la realidad jurídico-política en el mundo antiguo y en el tiempo presente
- Conocer y utilizar, con rigor, la terminología jurídica adecuada
- Saber localizar e interpretar textos jurídicos y resolver cuestiones prácticas
- Saber diferenciar lo esencial de lo accesorio aplicando la solución más adecuada

Asimismo, la asignatura contribuye a la adquisición por el alumno de la capacidad para manejar fuentes documentales jurídicas y realizar trabajos específicos a partir de ellas, saber planificarse el tiempo entre actividades previas al aprendizaje y trabajo autónomo distribuyendo racionalmente el esfuerzo y, saber utilizar las plataformas y las bases de datos jurídicas.

CONTENIDOS

BLOQUE 1 Análisis comparativo de la realidad jurídico-política en el mundo antiguo y en el tiempo presente. La Polis griega y República romana como modelos clásicos.

El bloque temático se estudiará a través de los siguientes capítulos del manual recomendado:

- **Capítulo 1: Conceptos fundamentales I.**
- **Capítulo 2: Conceptos fundamentales II.**
- **Capítulo 3: El mundo clásico. La democracia.**
- **Capítulo 4: Atenas. Cuna de la democracia.**
- **Capítulo 5: República romana, consolidación de la democracia ateniense.**
- **Capítulo 6: España, desde Hispania.**

BLOQUE 2 Las Asambleas políticas clásicas con referencias al sistema parlamentario actual. El poder de gobierno en las magistraturas romanas en comparación con nuestro poder ejecutivo actual. El individuo como sujeto de derecho y su condición de ciudadano romano, en relación con los derechos de participación política en nuestra realidad estatal y europea.

BLOQUE 2

El bloque temático se estudiará a través de los siguientes capítulos del manual recomendado:

- **Capítulo 7: Los Comicios en la República romana y el sistema parlamentario actual (I).**
- **Capítulo 8: Los Comicios en la República romana y el sistema parlamentario actual (II).**
- **Capítulo 9: Magistraturas romanas y poder ejecutivo actual. Senado romano y función consultiva hoy.**
- **Capítulo 10: Persona y ciudadanía.**
- **Capítulo 11: Persona jurídica.**

BLOQUE 3 Fuentes del Derecho.

El bloque temático se estudiará a través de los siguientes capítulos del manual recomendado:

- **Capítulo 12: El Derecho en Roma. La Ley y el ordenamiento jurídico en la actualidad.**
- **Capítulo 13: El Derecho jurisprudencial en Roma y hoy.**
- **Capítulo 14: La Compilación de Justiniano, obra cumbre de la Historia jurídica.**
- **Capítulo 15: Sistemas jurídicos y fuentes del Derecho.**
- **Capítulo 16: La codificación civil.**
- **Capítulo 17: Apunte sobre la unificación política y jurídica.**

BLOQUE 4 La Administración en el Principado y en el Dominado. Principales categorías y conceptos nacidos en la experiencia administrativa romana que conservan su vigencia en nuestro derecho provincial y municipal romana vs. la Administración actual.

El bloque temático se estudiará a través de los siguientes capítulos del manual recomendado:

- **Capítulo 18: Organización administrativa-territorial (I). Provincias en Roma.**
- **Capítulo 19: Organización administrativa II. Colonias y municipios en Roma.**
- **Capítulo 20: Organización administrativa-territorial (III). La organización autonómica, provincial y municipal, hoy.**

METODOLOGÍA

El trabajo autónomo de los estudiantes constituye la base para la preparación de la asignatura “*Fundamentos Clásicos de la Democracia y la Administración*”. El aprendizaje de los contenidos del programa de la asignatura sólo es posible dedicando, a cada uno de los bloques temáticos y sus correspondientes capítulos del libro recomendado como bibliografía básica, el tiempo necesario para la lectura, comprensión, análisis y repaso de los mismos,

que constituyen todas ellas actividades teóricas que conforman el quehacer del estudiante universitario. De este modo nuestros estudiantes serán capaces de planificarse el tiempo distribuyendo racionalmente el esfuerzo, así como gestionar y organizar adecuadamente la información.

En el curso virtual de la asignatura se incluyen una serie de orientaciones concretas para el estudio de cada uno de los temas del programa, entre ellas los contenidos fundamentales de cada uno de ellos, los de mayor nivel dificultad con las eventuales explicaciones adicionales que fueran necesarias, o las orientaciones sobre los ejercicios de autoevaluación.

Consideramos que los estudiantes para el mejor estudio de la asignatura podrán elegir, entre otras, algunas de las siguientes técnicas de estudio:

- la elaboración de esquemas de contenidos parciales o globales de un tema;
- la redacción de resúmenes;
- la formulación de preguntas cuyas respuestas recojan los contenidos fundamentales del texto básico para el estudio de la asignatura;
- la relación y definición de los conceptos básicos de cada capítulo;
- la resolución de cuestionarios de autoevaluación de cada uno de los temas del programa.

Con independencia de la técnica de estudio que se utilice, es importante que el estudiante adquiera unos conocimientos susceptibles de ser relacionados entre sí y con otros conocimientos previos. Se trata, pues, de conseguir una asimilación de la materia que permita comprender mejor los conceptos e instituciones tratadas en cada uno de los temas. Asimismo, se han diseñado por el equipo docente de la asignatura una serie de pruebas de evaluación continua (PEC), de carácter voluntario, a fin de que los estudiantes puedan a través de ellas familiarizarse con los conceptos principales de la asignatura.

En el Curso Virtual de la asignatura se incluirán pruebas de autoevaluación en feedback. Consistirán en cuestionarios de 10 preguntas objetivas, cada una con tres respuestas de las que una sola es verdadera. De este modo el estudiante podrá hacer un seguimiento de su propio proceso de aprendizaje, permitiéndole comprobar la adquisición y comprensión de los conceptos principales de cada uno de los temas del programa, detectar aquellas cuestiones que presenten más dificultades de comprensión así como realizar un repaso de los contenidos ya estudiados.

Las dudas sobre el contenido de la asignatura pueden consultarse a lo largo de todo el semestre a través de los Foros del curso virtual a los Profesores del equipo docente, así como también a los Tutores.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	4
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Programa de la asignatura.

Criterios de evaluación

El examen de desarrollo constará de cuatro preguntas con espacio tasado y cada una se calificará de 0 a 10. Las preguntas de desarrollo pueden responder a un epígrafe del programa, a un sub-epígrafe o a un apartado del mismo.

Los/as estudiantes que realicen las dos Pruebas de Evaluación Continua y las hayan superado, ambas con un mínimo de 5, podrán elegir y contestar únicamente a tres de las cuatro preguntas de desarrollo del examen.

La calificación final del examen será la que resulte de dividir la suma total de las calificaciones de cada una de las preguntas entre el número máximo de preguntas que el /la estudiante tenga que responder.

% del examen sobre la nota final	70
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

La prueba presencial representa el 70% de la nota. La prueba presencial, obligatoria para todos los estudiantes, se realizará en los Centros Asociados en la convocatoria de febrero. Asimismo, los estudiantes podrán examinarse en septiembre si la tuviesen pendiente o no se hubiesen examinado.

La calificación máxima que se podrá obtener será de 10, siendo necesario 5 puntos para aprobar. No existe la posibilidad de realizar ningún trabajo o prueba para modificar una calificación inferior a 5 puntos en el examen.

La calificación final será la media ponderada de las notas obtenidas en las actividades formativas y en la prueba presencial.

No obstante lo establecido en los párrafos anteriores, dada la especificidad de la metodología de la enseñanza a distancia, se posibilita que cualquier estudiante pueda obtener la máxima calificación en esta asignatura, de 10 con Matrícula de Honor, con la exclusiva valoración y puntuación de su examen de la prueba presencial.

Los estudiantes tienen la posibilidad de solicitar la revisión de su examen de acuerdo con los medios establecidos por la Universidad. En este sentido, el plazo para solicitar dicha revisión será de 7 días naturales contados a partir del día de publicación de la nota en la Secretaría virtual de la UNED.

La solicitud de revisión deberá ser necesariamente motivada y ajustada a criterios académicos. No se contestará ninguna revisión que se solicite, sin que se exprese la motivación y razonamiento correspondientes.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si

Descripción

Las Pruebas de evaluación continua, diseñadas por el Equipo Docente de la asignatura, tienen carácter voluntario y representan, para aquellos/as estudiantes que las realicen, el 30% de la nota final. Consistirán en actividades orientadas hacia la localización, interpretación y comparación de los caracteres básicos de las instituciones político administrativas surgidas en Roma y, en cierta medida, vigentes hoy. Su realización permitirá al estudiante familiarizarse con los conceptos principales de la asignatura así como desarrollar las competencias específicas y genéricas que en la misma se trabajan.

Criterios de evaluación

La calificación máxima de cada una de ellas será de 10. La calificación final de las pruebas -PECs- será la media aritmética de la calificación obtenida en cada una de las dos propuestas por el Equipo Docente durante el cuatrimestre.

La calificación que se obtenga como consecuencia de haber aprobado, al menos, con un 5 las actividades de evaluación continua, permite ponderar a la nota del examen los puntos obtenidos en aquellas. No obstante, es imprescindible, para ello, que el estudiante haya obtenido una nota mínima de 5 en la prueba presencial. En todo caso, la calificación de la prueba presencial nunca podrá verse perjudicada como consecuencia de aplicar dicha ponderación.

Los/as estudiantes que realicen las dos Pruebas de Evaluación continua y las hayan superado, ambas con un mínimo de 5, podrán elegir y contestar únicamente a tres de las cuatro preguntas de desarrollo del examen.

La calificación de las pruebas de evaluación continua será incorporada por el Profesor Tutor a la plataforma aLF con anterioridad al 12 de enero de 2025.

La nota obtenida durante el curso en las pruebas de evaluación continua se tendrá en cuenta en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Ponderación de la PEC en la nota final	30%
Fecha aproximada de entrega	PEC 17/11/2024 PEC 20/12/2024
Comentarios y observaciones	

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final para los estudiantes que hayan realizado las Pruebas de evaluación continua, se obtiene aplicando la ponderación de la calificación de las mismas (30%) con la de la prueba presencial (70%), siempre que se haya alcanzado en las PECs una nota mínima de 5.

La calificación final para los/las estudiantes que no hayan realizado las PECs será la que resulte de dividir la suma total de las calificaciones de cada una de las preguntas del examen entre cuatro.

Por ello, dada la especificidad de la metodología de la enseñanza a distancia, cualquier estudiante puede obtener la máxima calificación en esta asignatura, de 10 con Matrícula de Honor, con la exclusiva valoración y puntuación de su examen de la prueba presencial.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788479915704

Título:FUNDAMENTOS CLÁSICOS DE LA DEMOCRACIA Y LA ADMINISTRACIÓN2021

Autor/es:Fernández De Buján, F. ;

Editorial:Editorial Universitas, S.A

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se encuentra a disposición de los estudiantes un elenco de enlaces externos y contenidos virtualizados preparado y, permanentemente actualizado, por el Equipo Docente.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El Equipo Docente se encargará de atender las consultas y dudas sobre el contenido de la asignatura a través de los Foros creados a tal efecto en el curso virtual, de la consulta telefónica y del correo electrónico.

Los Foros de estudiantes constituyen un magnífico instrumento para transmitir experiencias, propias o ajenas, que rebasen el estricto marco de aclaración de dudas del contenido del programa de la asignatura, pero que, no obstante, resulten de indudable utilidad para el estudio de la asignatura y, concretamente, para la preparación de los exámenes de la misma. Constituye, pues, un complemento a la atención a los estudiantes a través del horario de guardias y permanencias, telefónicas y presenciales, atendido por los miembros del equipo docente en la Sede Central, y, a la inestimable labor de apoyo y orientación desarrollada por los Tutores.

El Departamento dispone de una página web de enlace con información actualizada de la asignatura :

<https://www.uned.es/universidad/facultades/departamentos/derecho-romano.html>

Se recomienda a los estudiantes la visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia de la asignatura puestos a su disposición a través de la virtualización y de las páginas del CEMAV.

Se encuentran a disposición de los estudiantes las diferentes Bibliotecas de la UNED, situadas en los Centros Asociados y en la Sede Central. El catálogo se puede consultar on line.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.